LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09/2014

Adquisición de Muebles y Equipos de Refrigeración

ID No. 283.777

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los Quince días del mes de Diciembre de 2014, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Resolución S.G. No. 810 del 10 de diciembre de 2014 que a continuación se detallan: Abog. Walter Cáceres, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Sr. Ramón Agüero, en representación del Dpto. de Mantenimiento y Karina Valdovinos, Representante de la Sub UOC Nº 4 del Hospital Nacional de Itauguá, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación de la contratación de referencia.-

1. ANTECEDENTES

Que el Dpto. de Mantenimiento del Hospital Nacional de Itauguá , solicita la adquisición de Muebles y Equipos en la Licitación Pública Nacional No. 09/2014, su inclusión en el PAC Institucional y posterior inicio del proceso de contratación.-

Que dicho requerimiento es incluido en el PAC con No. ID 283777.-

Por Resolución D.G.O.C. No. 1333 del 12 de Noviembre de 2014, se autoriza el llamado y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.-

Cumpliendo con lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el llamado fue publicado los días viernes 14, sábado 15 y domingo 16 de noviembre en el Diario Ultima Hora.-

Que el llamado cuenta con una Adenda publicada en fecha 26/11/2014.-

2. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

El 4 de Diciembre de 2014, cumpliendo con el plazo estipulado en el PBC, se realiza el acto de Apertura de los sobres presentados, de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Oferente	Monto Total Ofertado	Datos de la Garantía	Total Folios
1	Pérez Ramírez y Cia. S.A.	269.451.655.-	El Sol del Paraguay S.A. Vigencia: 180 días Inicio: 04/12/2014 Monto: Gs. 11.100.000.- No. 23.1508.0004029.000	38
2	La Casa del Médico S.A.	43.200.000.-	ASEPASA Vigencia: 151 días Inicio: 04/12/2014 Monto: Gs. 2.000.000.- Número: 18.1508.09687/000	21
3	Tupí Ramos Generales S.A.	338.962.000.-	Grupo General de Seguros. Vigencia: 180 días Inicio: 04/12/2014 Monto: Gs. 10.800.000.- Numero: 31.1508.0005797.0000	51
4	NGO SAECA	328.060.000	Panal de Seguros Vigencia: Al 13/05/2015. Inicio: 04/12/2014 Monto: Gs. 30.000.000 Número: 1508.00321.000	44
5	Engineering S.A.	251.500.000.-	Aseguradora del Este S.A. Vigencia: 180 días Inicio: 03/12/2014 Monto: Gs. 30.000.000 Número: 45.1508.0006494.000	70
6	Gotze Ingeniería S.A.	399.052.000.-	La Consolidada S.A.	63

Téc. Sup. Ramón Agüero
R. P. N° 47
Sección Climatización

Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefe de Licitaciones
Hospital Nacional

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09/2014

Adquisición de Muebles y Equipos de Refrigeración

ID No. 283.777

			Vigencia: 160 días Inicio: 04/12/2014 Monto: Gs. 20.000.000 Número: 007.1508.032365/000	

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formal.-

3.1. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES

Se procede a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, el resultado se trascribe a continuación:

Documentaciones	PÉREZ RAMÍREZ & CÍA C.S.A	LA CASA DEL MEDICO S.A.	GOTZE INGENIERÍA S.A.	TUPI S.A.	NGO S.A.E.C.A.	ENGINEERING S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta * [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales						
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331513, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331478, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331497, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331619, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331447, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331723, documentación verificada.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331513, documentación verificada. (Poder)	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331478, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331497, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331619, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331447, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331723, documentación verificada.

Abogado
Asesoría Jurídica

Karina Valdovinos de Irisaurralde
Jefe de Licitaciones
Hospital Nacional

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09/2014

Adquisición de Muebles y Equipos de Refrigeración

ID No. 283.777

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331513, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331478, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331497, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331619, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331447, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331723, documentación verificada.
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.						
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. (*)	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331513, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331478, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331497, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331619, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331447, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331723, documentación verificada.
Resultado	PASA	PASA	PASA	PASA		PASA

3.2. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Criterio:
Una vez establecida el cumplimiento de la oferta con los requisitos de carácter sustancial, se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.-

Para el efecto, se requirió la presentación de las documentaciones formales faltantes, conforme detalle:

PÉREZ RAMÍREZ & CÍA C.E.I.S.A.

En fecha 12 de Diciembre de 2014, se solicita las siguientes documentaciones:

- Catálogo de lo ofertado, ya sea en medio magnético y Especificaciones Técnicas.-
- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

En fecha 15 de Diciembre de 2014, se recibe las siguientes documentaciones:

- Catálogo y especificaciones de los ítems 1-2-3-15-16-17-18-20-23.-
- Autorización del Fabricante de aires acondicionados marca JAM, Bake Off, Fagor, Livetech, Perpetua, Consumer, NGO.-
- Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

N.G.O. SAECA

En fecha 5 de Diciembre de 2014, se solicita las siguientes documentaciones:

- Certificación de Calidad ISO o similar de la marca Tokyo.

En fecha 6 de Diciembre de 2014, remiten la Certificación ISO 9001:2008.-

TUPI S.A.

En fecha 11 de Diciembre de 2014, se solicita las siguientes documentaciones:

- Certificaciones de Calidad de los acondicionadores de aire solicitados, conforme Especificaciones Técnicas.

A la fecha del presente informe, no remite las documentaciones solicitadas.-

Engineering S.A.

En fecha 10 de Diciembre de 2014, se solicita las siguientes documentaciones:

- Especificaciones Técnicas del bien ofertado, junto con catálogos de los productos, ya sea en medio magnético o impreso.

Dirección General Jurídica M.S.P. y B.S.

Téc. Sup. Ramón Agüero
R. P. N° 47
Sección Climatización

Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefe de Licitaciones
Hospital Nacional

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09/2014

Adquisición de Muebles y Equipos de Refrigeración

ID No. 283.777

A la fecha del presente informe, no remite las documentaciones solicitadas.-

Resultado

Documentaciones	PEREZ RAMIREZ & CÍA. S.A.	LA CASA DEL MEDICO S.A.	GOTZE INGENIERÍA S.A.	TUPI S.A.	NGO S.A.	ENGINEERING S.A.
Especificaciones Técnicas del bien ofertado. Conforme detalle de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos legales						
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331513, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331478, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331497, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331619, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331447, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331723, documentación verificada.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331513, documentación verificada.	CUMPLE	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331497, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331619, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331447, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331723, documentación verificada.
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331513, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331478, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331497, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331619, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331447, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331723, documentación verificada.
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.						
Catálogo de lo ofertado, ya sea impreso o en medio magnético. En caso de que los catálogos sean en idioma diferente al español, deberán estar debidamente traducidos.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificaciones de calidad de la marca conforme especificaciones técnicas.-	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Walter M. Cáceres Arrua
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Informe de Evaluación

Tec. Sup. Ramón Agüero
R. P. N° 47
Sección Climatización

Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefe de Licitaciones
Hospital Nacional

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09/2014

Adquisición de Muebles y Equipos de Refrigeración

ID No. 283.777

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.						
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los años 2011-2012-2013 de venta de bienes objeto del llamado, con las mismas características o superiores, en empresas públicas y privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2011-2012-2013.-						
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.-	CUMPLE	TITULO DE MARCA	CUMPLE	TITULO DE MARCA/ AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.-						
Formulario de Información del Oferente.-	CUMPLE (1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Autorización del Representante en el Acto de Apertura.-	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331619, documentación verificada.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1331447, documentación verificada.	CUMPLE

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Se da lectura al Memorando suscripto por la Lic. Nilda Campuzano de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional, referente al Análisis de los Ratios Financieros practicado a los Balances de las empresas oferentes.

El resultado de la calificación efectuada es la siguiente:

Walter M. Chaves Avila
Abogado
Dpto. Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Téc. Sup. Ramón Agüero
R. P. N° 47
Sección Climatización

Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefe de Licitaciones
Hospital Nacional

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09/2014

Adquisición de Muebles y Equipos de Refrigeración

ID No. 283.777

Parámetros	Pérez Ramírez y Cia S.A	La Casa del Medico S.A	Tupi Ramos Generales S.A	NGO S.A.E.C.A	Engineering S.A	Gotze Ingeniería S.A
Ratio de Liquidez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Endeudamiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Forma parte del presente informe, el Análisis Detallado de los Ratios.-

4. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

A continuación, se procede a la evaluación técnica de las ofertas. Igualmente se procede a la verificación de que los precios ofertados no superen sustancialmente al precio de referencia previsto.

Item	Descripción	EVALUACIÓN TÉCNICA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
1	Aire Acondicionado de 18,000 BTU	**Oferta evaluada como la más baja: NGO S.A.E.C.A.** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.* *Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente, e l Comité de Evaluación recomienda su Adjudicación.-*
2	Aire Acondicionado de 24,000 BTU	**Oferta evaluada como la más baja: NGO S.A.E.C.A.** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.* *Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente, e l Comité de Evaluación recomienda su Adjudicación.-*
3	Aire Acondicionado de 36,000 BTU	**Oferta evaluada como la más baja: TUPI S.A.E.C.A.** Al requerimiento efectuado por el Comité de Evaluación, de presentación del Certificado de Calidad ISO o similares de la marca JAM ofertada por la firma, no presentó en el tiempo establecido, por lo que que NO CUMPLE con el Criterio de Capacidad Técnica, y la oferta es descalificada.- **Oferta ubicada en segundo lugar: NGO S.A.E.C.A.** Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente, e l Comité de Evaluación recomienda su Adjudicación.-
4	Aire Acondicionado de 48,000 BTU	**Oferta evaluada como la más baja: NGO S.A.E.C.A.** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.* *Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente, e l Comité de Evaluación*

Téc. Sup. Ramón Agüero
R. P. N° 47
Sección Climatización

Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefe de Licitaciones
Hospital Nacional

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09/2014

Adquisición de Muebles y Equipos de Refrigeración

ID No. 283.777

		recomienda su Adjudicación.-
5	Aire Acondicionado de 60,000 BTU	**Oferta evaluada como la más baja: NGO S.A.E.C.A.** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones t774écnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.* *Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente, e l Comité de Evaluación recomienda su Adjudicación.-*
6	Aire Acondicionado Portátil 14,000 BTU	Se declara **DESIERTO** el ítem considerando que no se presentó ninguna oferta.
7	Sistema de Archivo Deslizante	Se declara **DESIERTO** el ítem considerando que la firma Engineering S.A. no presentó las Especificaciones Técnicas ni Catálogo de lo ofertado en el plazo estipulado en la nota remitida al oferente.- Por lo que el Comité de Evaluación recomienda declarar DESIERTO el ítem.-
8	Armario tipo Estante de Metal	**Oferta evaluada como la más baja: LA CASA DEL MÉDICO S.A.** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.* *Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente, e l Comité de Evaluación recomienda su Adjudicación.-*
9	Armario con estante de 2 puerta	**Oferta evaluada como la más baja: LA CASA DEL MÉDICO S.A.** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.* *Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente, e l Comité de Evaluación recomienda su Adjudicación.-*
10	Gaveta	Se declara **DESIERTO** el ítem considerando que la firma Engineering S.A. no presentó las Especificaciones Técnicas ni Catálogo de lo ofertado en el plazo estipulado en la nota remitida al oferente.- Por lo que el Comité de Evaluación recomienda declarar DESIERTO el ítem.-
11	Mesa de apoyo de cabecera para paciente	**Oferta evaluada como la más baja: ENGINEERING S.A.** No presenta las Especificaciones Técnicas ni Catálogo de lo ofertado, en el plazo estipulado en la nota remitida al oferente, por dicho motivo el Comité de Evaluación recomienda la descalificación de la oferta presentada.- **Oferta evaluada en segundo lugar: LA CASA DEL MÉDICO S.A.** *El precio ofertado sobrepasa sustancialmente al precio de referencia, en un 79%, motivo por el cual se decide declarar DESIERTO el ítem, considerando el inc. c) de la Ley 2051/03.-*
12	Silla tipo Banco de madera	Se declara **DESIERTO** el ítem considerando que la firma Engineering S.A. no presentó las Especificaciones Técnicas ni Catálogo de lo ofertado en el plazo estipulado en la nota remitida al oferente.- Por lo que el Comité de Evaluación recomienda declarar DESIERTO el ítem.-
13	Perchero de acero inoxidable	Se declara **DESIERTO** el ítem considerando que la firma Engineering S.A. no presentó las Especificaciones Técnicas ni Catálogo de lo ofertado en el plazo estipulado en la nota remitida al oferente.-

Dirección ... M.S.P. y E.S.

Te. Ramon L. Aguero P.
R. P. N° 47
Sección Climatización

Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefe de Licitaciones
Hospital Nacional

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09/2014

Adquisición de Muebles y Equipos de Refrigeración

ID No. 283.777

		Por lo que el Comité de Evaluación recomienda declarar **DESIERTO** el ítem.-
14	Estante con puertas de 6 compartimientos y cajones	Se declara **DESIERTO** el ítem considerando que la firma Engineering S.A. no presentó las Especificaciones Técnicas ni Catálogo de lo ofertado en el plazo estipulado en la nota remitida al oferente.- Por lo que el Comité de Evaluación recomienda declarar **DESIERTO** el ítem.-
15	Balanza Tipo Bascula	Se declara DESIERTO el ítem considerando que en los catálogos y especificaciones técnicas remitidas por la firma Pérez Ramírez & Cía C.E.I.S.A. no se observan los siguientes datos: Capacidad máxima requerida de hasta 300 kilos.
16	Balanza control eléctrico	Se declara DESIERTO el ítem considerando que en los catálogos y especificaciones técnicas remitidas por la firma Pérez Ramírez & Cía C.E.I.S.A. no se observan los siguientes datos: -Indicador de batería baja y averías.- -Cero automático.- -Apagado automático.- -Alarma de sobrepeso.- Por dicho motivo, el Comité de Evaluación recomienda declarar DESIERTO el ítem.-
17	Baño María Eléctrico.	**Oferta evaluada como la más baja: PÉREZ RAMÍREZ & CÍA C.E.I.S.A.** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.* *Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente, e l Comité de Evaluación recomienda su Adjudicación.-*
18	Placa Inducción set de cocción magnética de 3500 wat.	**Oferta evaluada como la más baja: PÉREZ RAMÍREZ & CÍA C.E.I.S.A.** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.* *Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente, e l Comité de Evaluación recomienda su Adjudicación.-*
19	Freezer	Se declara DESIERTO por no contarse con ninguna oferta.-
20	Horno Eléctrico Multifunción pirolítico.-	Se declara DESIERTO considerando que la única oferta presentada sobrepasa sustancialmente el precio de referencia.
21	Silla interlocutora, con respaldero y apoyo de brazo de cuerina.	Se declara **DESIERTO** el ítem considerando que la firma Engineering S.A. no presentó las Especificaciones Técnicas ni Catálogo de lo ofertado en el plazo estipulado en la nota remitida al oferente.- Por lo que el Comité de Evaluación recomienda declarar DESIERTO el ítem.-
22	Sillas	Se declara **DESIERTO** el ítem considerando que la firma Engineering S.A. no presentó las Especificaciones Técnicas ni Catálogo de lo ofertado en el plazo estipulado en la nota remitida al oferente.- Por lo que el Comité de Evaluación recomienda declarar DESIERTO el ítem.-
23	Heladera Industrial	**Oferta evaluada como la más baja: PÉREZ RAMÍREZ & CÍA C.E.I.S.A.** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.* *Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la*

Sección Climatización

Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefe de Licitaciones
Hospital Nacional

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09/2014

Adquisición de Muebles y Equipos de Refrigeración

ID No. 283.777

		capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente, e l Comité de Evaluación recomienda su Adjudicación.-

5. CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento.

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentre inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, verificado el Registro de Inhabilitados se observa que no figura en el listado la firma a ser adjudicada.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación concluye cuánto sigue:

Primero: Recomendar la adjudicación al siguiente oferente, de acuerdo al detalle:

No.	Descripción	Ítem	Monto Adjudicado
1	Nicolás González Oddone S.A. (NGO).	1, 2, 3, 4, 5	328.060.000
2	Pérez Ramírez & Cía. C.E.I.S.A.	17, 18, 23	23.230.000
3	La Casa del Médico S.A.	8, 9	32.400.000
		Total adjudicado	**383.690.000**

Monto Total Adjudicado: Trescientos ochenta y tres millones, seiscientos noventa mil guaraníes.-

Segundo: Declarar Desierto los siguientes ítems: 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefe de Licitaciones
Hospital Nacional

Karina Valdovinos
Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) – Hospital Nacional

Abog. Walter Cáceres
Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica del MSPBS.

Ramon L. Agüero P

SR .Ramón Agüero
Representante del Dpto. de Mantenimiento del Hospital Nacional